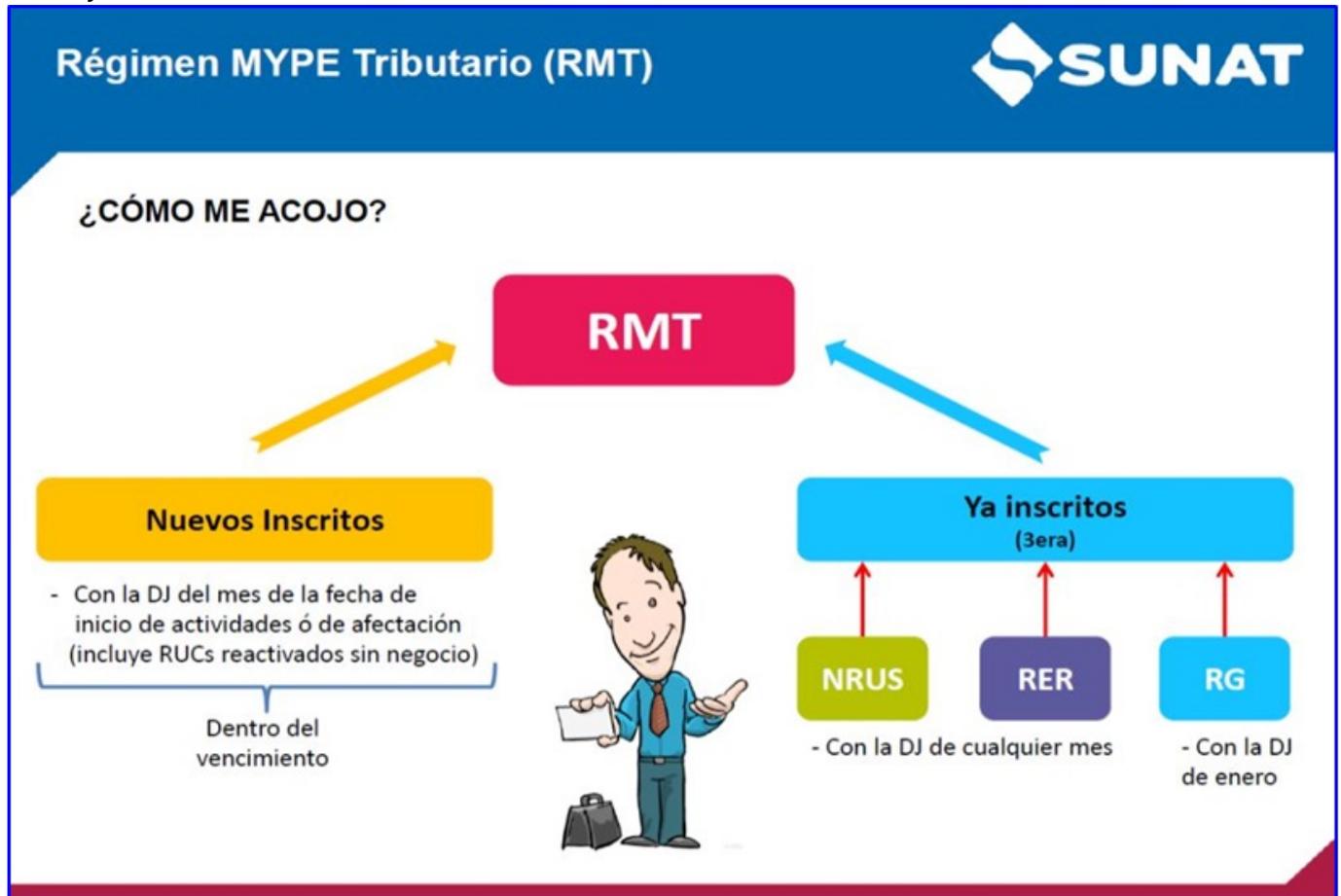


# El nuevo Régimen Mype Tributario es un gran avance

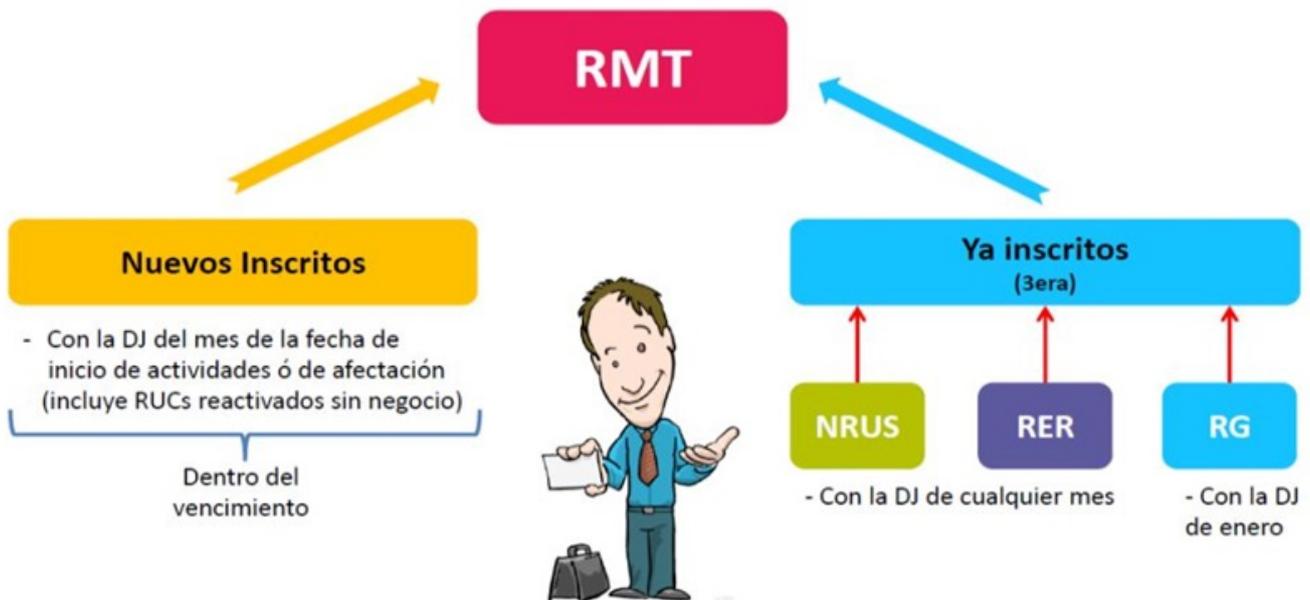
25 de Julio de 2017



**Jaime de Althaus**  
**Para Lampadia**

Entre las críticas que se han formulado a la gestión del renunciante ministro de Economía, Alfredo Thorne, está la de que el nuevo Régimen Mype Tributario (RMT) creado por él sólo habría servido para reducir la recaudación. Es, a nuestro juicio, una crítica miope, que no advierte que se trata de una reforma que si bien tiene un pequeño costo fiscal en el corto plazo, aumentaría la recaudación en el mediano y, sobre todo, ayudará a la formalización efectiva de las micro y pequeñas empresas incorporándolas a la cadena tributaria y productiva, reduciendo así el dualismo económico en el país, además de darles un respiro a las que estaban en el régimen general y accedieron al nuevo Régimen Mypé.

## ¿CÓMO ME ACOJO?



Lo que pasa es que se trata de una reforma inteligente. La idea central detrás de ella es que el impuesto a la renta se incrementa gradualmente conforme suben los ingresos, de manera que no haya un salto mortal cuando se pase al régimen general, que es lo que lleva a muchas empresas a no crecer o a dividirse para no ingresar a ese régimen, pues si lo hacen perciben menos utilidades que en el nivel anterior.

Eso se resuelve casi totalmente con el nuevo RMT, cuando se establece que las primeras 15 UIT de utilidades solo pagan 10% de impuesto a la renta. El límite superior del nuevo RMT es 1,700 UIT de ventas. Esto representa 6'885,000 soles. Después de eso, ya no se tiene el beneficio de 10% de IR por las primeras 15 UIT. Pero eso significaría pagar 12 mil soles más para el que pasa el límite. Es decir, no es probable que por 12 mil soles vendiendo casi 7 millones de soles, una empresa decida dividirse para no saltar al régimen general.

Claro, lo ideal, como explica Victor Shiguiyama, jefe de la Sunat, sería que se elimine ese límite de las 1,700 UIT. Que no haya límite. De esa manera la gradualidad sería absoluta y casi no se percibiría el aumento de la tasa efectiva.

De la misma manera, debería eliminarse el límite hacia abajo. Esto para incorporar a los microempresarios. Es decir, eliminar el RUS y el RER, que son maneras de escapar de la tributación y de la formalidad con una apariencia de formalidad, porque se paga una cantidad fija pequeña y no se declara nada, no se brinda información ni se paga IGV. Quien está en el RUS está fuera de la cadena tributaria (y de la cadena productiva porque los formales no les compran puesto que no dan factura, acentuando el dualismo de nuestra economía) y fuera de todo control. Es conocido que hasta peluquerías en la Av. Conquistadores de San Isidro están en RUS. Así como cientos de miles de restaurantes que evidentemente venden más que el tope máximo de ese régimen. **Los negocios se subdividen para no ingresar al régimen general.**

Los negocios que están en las escalas más bajas de ingresos quizá incluso paguen menos en el nuevo régimen Mype que en el RUS, pero tendrían que dar información y la complejidad tributaria para ellos sería mayor. Ello, sin embargo, se resolverá a partir del 2018 cuando empiece a generalizarse el comprobante electrónico, que podrá ser emitido por el comerciante más pequeño desde su celular, sin necesidad de que sea un smart phone. De esa manera la Sunat tendrá el registro de todas las operaciones y podrá hacerle su liquidación de impuestos al microempresario, que ya no tendrá que hacer nada sino pagar. **Según Shiguiyama, al 2019 el 100% de las transacciones en el Perú se harán mediante comprobante electrónico. Ese será un avance revolucionario, pero para que realmente lo sea habría que eliminar efectivamente el RUS y el RER de manera que todos ingresen al nuevo RMT, donde la Sunat le dirá a cada quién cuánto le corresponde pagar.**

En ese momento no solo toda la economía será formal desde el punto de vista tributario, sino que la recaudación aumentará por el simple efecto del incremento de la base y porque casi todos pagarán IGV. La evasión de este impuesto se reducirá del 35% actual a un nivel mucho menor. Será otro país.

**La eliminación del RUS y del RER y del tope superior del Régime Mype Tributario debería ser materia del segundo diálogo que se produzca entre el presidente Kuczynski y Keiko Fujimori.**

**En la actualidad la mayor cantidad de contribuyentes que ha pasado al RMT son aquellos que estaban en el régimen general y vendían por debajo de las 1700 UIT.** Estos son más de 400 mil empresas (de las cuales declaran 341 mil). Del RUS, respecto del cual se suprimieron las tres escalas superiores (3,4 y 5), han pasado al RMT alrededor de 4 mil microempresas, de un universo de unas 15 mil. El resto se subdividió y bajó a las escalas 1 y 2 del RUS. Wilfredo Albarracín, de la Sunat, nos precisa que de las 21,900 microempresas que estaban en las escalas superiores (3,4 y 5) del RUS, que fueron suprimidas, 7,227 microempresas (33%) pasaron al RUS y 14,235 al RER (un régimen más alto que el RUS). 8,760 (40%), en cambio, bajaron al RUS 1 y 2. [\[1\]](#) Probablemente se subdividieron.

**La solución, entonces, repetimos, está en eliminar el RUS y el RER, tal como sostiene Shiguiyama, y crear un solo sistema que, además, evite el juego (arbitraje) entre regímenes, algo que se presta a la evasión. El jefe de la Sunat añade que, además, podría establecerse un incentivo interesante para incorporarse al RMT: que parte del IGV que el pequeño contribuyente paga al comprar algo sirva para**

contribuir al sistema de pensiones o a Essalud, tal como ha propuesto **Lampadía**. Es decir, un incentivo para pedir facturas y solicitar comprobantes de pago electrónicos al vendedor o proveedor, porque el aporte lo haría la Sunat de manera automática al quedar registrada la compra en el sistema mediante el comprobante electrónico. De otro lado, quienes están en el RUS no dan facturas ni necesitan pedir facturas, pero las piden para venderlas, erosionando la recaudación. Razón adicional para eliminar ese régimen.

Un dato interesante acerca de las virtudes del RMT es el que proporciona Carlos Gallardo, asesor de la Sunat, el viernes pasado en Gestión: que las empresas que están ahora en el RMT y que ya existían el 2016, han registrado 67 mil trabajadores más en mayo del 2017 que el mismo mes del año pasado. O han contratado más trabajadores o los han formalizado. Como fuere, considerando la caída del empleo general, este es un buen resultado, que refleja la medida en que el RMT favorece el crecimiento. Las empresas que están en este régimen estarían creciendo más que el resto.

No solo eso, resulta que el número de RUCs nuevos es mucho mayor en el RMT que en los demás regímenes. En el RER incluso disminuyen.

Claro, estas reformas quedarán incompletas si no simplificamos y flexibilizamos la legislación laboral y no modificamos la interpretación que el Tribunal Constitucional ha hecho acerca del artículo 27º de la Constitución. De lo contrario, será muy difícil que las microempresas pongan a su gente en planilla, con contratos indefinidos.

[\[1\]](#)16% dejaron de presentar declaraciones. Existe un flujo de ingresos y salidas de nuevos contribuyentes por lo que esto está dentro del margen

Ahora bien, es lógico que si más de 400 mil empresas bajan del régimen general al RTM, la recaudación se reduce en alguna medida en el corto plazo (aunque en el mediano plazo aumente, como vimos). Pero, ¿ha sido esa la causa principal de la reducción de la recaudación estos meses? La gran mayor parte de la recaudación viene de los medianos y grandes contribuyentes, no de los pequeños. **Según Shiguiyama, la recaudación neta ha caído 7.4% este año.** Esta caída se descompone de la siguiente manera:

- 1,000 millones de soles en devoluciones de impuestos;
- 1,200 millones menos de ingresos extraordinarios por ventas de grandes empresas;
- 200 millones menos por el impacto del IGV justo;
- 700 millones menos por las prórrogas en el pago de impuestos originadas en el Niño costero, y
- 150 millones menos a junio como consecuencia de la aplicación del RMT.

Eso significa que el impacto del RMT ha sido, hasta junio, de solo 0.3% del PBI. Nada en comparación a los otros efectos. No se le puede echar la culpa, entonces, de la caída en la recaudación.

En resumen, la creación del nuevo Régimen Mype Tributario contribuirá a la formalización de los

microempresarios, a su incorporación a la cadena tributaria y productiva, y al incremento de la recaudación en el mediano plazo. Para ello resulta un complemento indispensable la digitalización de los comprobantes de pago, la eliminación del RUS y del RER y la simplificación en un solo sistema que elimine también el límite superior del RMT. **Lampadia**